

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A LA PREGUNTA FORMULADA POR GRUPO MUNICIPAL VOX DE LA DESCONCENTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES MACARENA

1. ¿ Qué razón jurídica, o cláusula contractual, impide que la licitación se pueda ejercer en una ubicación distinta a la actual, o que impida el traslado geográfico del servicio a prestar??

El contrato que se está tramitando, para trasladar la ubicación del Centro de Alta Tolerancia ubicado en el Centro Social Polivalente Virgen de los Reyes a otra zona de la ciudad, debe dejar un tiempo desde que el contratos se adjudica a una Empresa y/o Entidad social, en una ubicación determinada, para que la sede de la nueva ubicación cuente con todas las autorizaciones reglamentarias que posibiliten la puesta en funcionamiento.

Sevilla a 25 de Mayo de 2021 EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

GRUPO MUNICIPAL VOX

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	+skliYWZYQUkThqjbe08ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/05/2021 08:48:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+skliYWZYQUkThqjbe08ow==		

